



República de Colombia



Aa027877367

ESCRITURA No. 4.531
Número: Cuatro mil quinientos treinta y uno

Tipo de Acto : COMPRAVENTA

Cuantía : \$700.000.00

Vendedor(a)(es) : CARLOS ALBEIRO CORAL ARMERO

C.C. No. : 1.085.925.288 de Ipiales (Nar)

Dirección : Ospina Perez

Municipio : Contadero (Nar)

Ocupación : Agricultura

Comprador(a)(es) : DARWIN GERMAN CORAL

C.C. No. : 1.084.846.998 de Contadero (Nar)

Dirección : Ospina Pérez

Municipio : Contadero (Nar)

Ocupación : Agricultura

Matr. Inmobiliaria : 244 - 00293

Ficha Catastral : 0000000000080181000000000

Dirección - Nombre : CRUDILLO

Municipio : Contadero (Nar) -- [841]



En la ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño de la República de Colombia, a once (11) día(s) del mes de Noviembre de Dos mil quince (2015), ante mí, MAURICIO VELA ORBEGOZO, Notario Primero (1º) del círculo de Ipiales (Nar), compareció(eron): CARLOS ALBEIRO CORAL ARMERO, mayor(es) de edad, domiciliado(a)(s) en Contadero (Nar), de estado civil soltero, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.085.925.288 de Ipiales (Nar), a quien(es) conozco en este acto de lo cual doy fe y manifestó(aron): **PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO.** Que transfiere(n) a título de VENTA a favor de DARWIN GERMAN CORAL, mayor(es) de edad, domiciliado(a)(s) en Contadero (Nar), de estado civil soltero, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.084.846.998 de Contadero (Nar), a saber: El derecho de dominio pleno y la posesión real y material que tiene y ejerce sobre el(los) siguiente(s) inmueble(s): Un lote de terreno rural denominado CRUDILLO, ubicado en la sección OSPINA PEREZ, jurisdicción del municipio de El Contadero (Nar), en el que existe una casa de habitación, construidas las paredes de tapias y cubierta de tejas, de



República de Colombia

103950SaEE2A012C

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



Ca136612820

una extensión superficiaria aproximada de DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (2.500m²), inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos, así: **CABECERA:** con propiedades de ESTHER ROMERO, camino al medio; **COSTADO DERECHO:** entrando, con propiedades de AZAEL CORAL, aguada al medio; **PIE:** con propiedades de herederos de SEGUNDO QUINTAS, bordo alto al medio; y **COSTADO IZQUIERDO:** con propiedades de herederos de SEGUNDO QUINTAS, mojones conocidos por medio. Inmueble identificado con código predial 000000000080181000000000 y registrado al Folio de matrícula inmobiliaria número 244 -- 00293. **Parágrafo.** El(la)(los) vendedor(a)(es) manifiesta(n) que entrega(n) el(los) inmueble(s) a Paz y Salvo por concepto de servicios públicos, de igual manera el(la)(los) comprador (a)(es) manifiesta(n) que recibe(n) a conformidad el(los) inmueble(s) que adquiere(n) para sí. **SEGUNDO. TRADICIÓN.** El(la)(los) vendedor(a)(es) adquirió(eron) este inmueble por compra hecha mediante escritura pública número Ciento sesenta (160) del 03 de febrero de 2.015 otorgada en la Notaria Primera del círculo de Ipiales (Nar), inmueble(s) registrado(s) al(los) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) número(s) 244 -- 00293 en la oficina de registro de instrumentos públicos de Ipiales (Nar), es venta total. **TERCERO. LIBERTAD.** El(la)(los) vendedor(a)(es) manifiesta(n) y declara(n) que lo que hoy se transfiere a título de venta se encuentra libre de todo gravamen real y personal, pleito pendiente, embargo judicial, inscripción de demanda civil, censos y en general de toda condición resolutoria o limitativa del dominio y antes de la presente fecha no ha sido vendido ni enajenado a persona alguna. **CUARTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Se hace la venta del(los) referido(s) inmueble(s) junto con todas sus anexidades, usos, costumbres, servidumbres y mejoras por la suma de SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$700.000.00) cantidad de dinero que el(la)(los) vendedor(a)(es) declara(n) haber recibido a satisfacción de su(s) comprador(a)(es) en este acto. **QUINTA. ENTREGA Y SANEAMIENTO.** A partir de hoy se hace entrega del(los) inmueble(s) objeto de este contrato a su(s) comprador(a)(es) en el estado en que se encuentra obligándose a salir al saneamiento de la venta en los casos previstos en la ley. **SEXTA. AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.** El Notario, interrogó al(los) propietario(s) del inmueble si tiene(n) sociedad conyugal vigente, matrimonio o unión marital de hecho, y si el inmueble objeto de este contrato, se encuentra afectado o no a vivienda familiar, a lo cual



República de Colombia



Aa027877368

manifestó(aron) bajo la gravedad de juramento que su estado civil es casado(a), con sociedad conyugal vigente y que el inmueble objeto de la presente venta no se encuentra afectado a vivienda familiar; igualmente indagado por el Notario al(los) comprador(a)(es) sobre su actual estado civil, a lo cual bajo la gravedad de juramento manifestó(aron): Que es(son) de estado civil soltero y que no afecta a vivienda familiar el inmueble objeto de esta venta, de conformidad con lo establecido en la ley 258 de 1996. El Notario advirtió a los contratantes que la ley establece que "quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar." **ACEPTACION.** Presente el(la)(los) comprador(a)(es), de notas civiles antes indicadas, a quien(es) también conozco en este acto de lo cual doy fe, manifestó(aron): Que acepta(n) la presente escritura en todas sus partes junto con el contrato de compraventa que ella contiene. **COMPROBANTES.** Se protocolizan con el presente instrumento los siguientes: 1. Fotocopias de las cédulas de ciudadanía. 2. Paz y Salvo Municipal No. 2551 expedido por la Tesorería Municipal de El Contadero (Nar) , el 10-11-2015. Firma ilegible, el Tesorero municipal. 3. Certificado Catastral No. 2962 expedido por la Tesorería Municipal de El Contadero (Nar), en donde se Certifica: Predio No. 00000000000801810000000000 Avalúo: \$692.000 Dirección o nombre: CRUDILLO Area total: 1.184m² Fecha: 10-11-2015 Firma Ilegible, – Tesorero Municipal. **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.** Leído que les fue el instrumento precedente a los comparecientes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el Notario y de lo expuesto doy fe (Artículo 35 Decreto 960 de 1.970). ~ Se advirtió a los otorgantes el deber de registro ante la Oficina respectiva, dentro del termino perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha del otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. (Artículo 37 Decreto 960 de 1.970). Se autoriza en la(s) hoja(s) de papel notarial número(s) Aa027877367 Aa027877368 Derechos \$18.379 ~ Dec. 0641 de Ene. 23 de 2.015 ~ Recaudos Fondo Nacional del Notariado \$7.250 Recaudos Superintendencia \$7.250 Retención en la Fuente \$7.000 IVA \$9.885.00

Pasan firmas



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



03/09/2015 10394aEEIAE12CSO

Ca136612819

Los comparecientes,



[841]

CARLOS ALBEIRO CORAL ARMERO

X Darwin Coral



DARWIN GERMAN CORAL

El Notario,



MAURICIO VELA ORBEGOZO

Notario Primero (1º) del Circulo de Ipiales

PRIMERA
ORIGINAL QUE ESTE USU EN DENTRO
UTILES DERIVADAS
DESTINO 12 NOV 2014
HOY

DR. MAURICIO VELA ORBEGOZO
NOTARIO PRIMERO

03/09/2015 1039505aEEOAEI2C

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.



Ca136612815



DR. MAURICIO VELA ORBEGOZO
NOTARIO PRIMERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.925.288**

CORAL ARMERO

APELLIDOS
CARLOS ALBEIRO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1991**

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

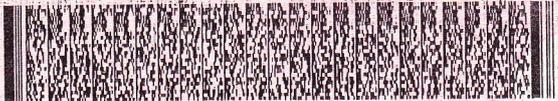
1.67 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-2009 **IPIALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2306700-00215555-M-1085925288-20160217-0021011180A 1 33632282

Como Notario Primero del Circuito de Ipiales hago constar que esta Copia coincide con su documento original que ha tenido a la vista.

11 NOV 2015

MAURICIO VELA ORBEGOZO
 NOTARIO PRIMERO

12

DR. MAURICIO VELLOSO ORREGOZA
NOTARIO PRIMERO



03/09/2015 1039112CSOEaSEEA
República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDELA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.084.846.998

APELLIDOS: CORAL

NOMBRES: DARWIN GERMAN

FIRMA: *Darwin German Coral*



Como Notario Primero del Circuito, de loiales
hago constar que esta copia coincide con su
documento original que he tenido a la vista.

11 NOV 2015



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 09-JUN-1991

ILES (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO:

1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

17-JUL-2009 CONTADERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2302800-00216926-M-1094846998-20100222 002114727A 1 26023163